

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 003

Fecha Estado: 15/01/2024 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502720230013600	Ordinario	MARIA ANGELICA PEÑA RAMIREZ	CREACIONES SANTE S.A.S.	Auto pone en conocimiento INADMITE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA. En consecuencia se les concede el termino de 5 días hábiles para que subsane la deficiencia. Reconoce personería.LGG	12/01/2024		
05001310502720231001300	Tutelas	JHON FREDY VILLADA OSPINA	COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela Concede impugnación, ordena el envío al H.Tribunal Superior de Medellin. LGG	12/01/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/01/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
SECRETARIO (A)